

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2013	
Recibido.....	12:15.....Hs.
L. p. N°.....	27851.....F.P. UC B

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, de manera tal de instrumentar la normativa que permita que el Programa de Mejoramiento de Infraestructura Ferroviaria en Municipios, Decreto 10/2013 del Ministerio del Interior y Transporte, comprenda también a los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe que contengan en sus jurisdicciones trazas ferroviarias.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Ciudad y Social U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, con indiscutible acierto, creó el Programa de Mejoramiento de Infraestructura Ferroviaria en Municipios, destinado al área urbana metropolitana de Buenos Aires.

El Objetivo fundamental del Programa se resume en el párrafo inicial del Considerando de Decreto 10/2013, que adjuntamos, de fecha 10 de enero cuando dice: ***“Que los indicadores económicos, sociales y culturales de los últimos años ponen de manifiesto el importante crecimiento del parque automotor, de la movilización de personas a distintos destinos, la creación y expansión de barrios, de centro educativos, culturales, turísticos, entre otros, con el consiguiente cambio que esto trae aparejado para el sistema ferroviario y vial argentino y la realidad urbanística de nuestro país.”***

La consideración hecha es un fiel reflejo de la realidad, por ejemplo la ciudad de Rosario comenzó a desalojar vías en la década del cincuenta (1957 se quitan las vías del predio que hoy ocupa el Parque Urquiza). Y así siguió en los años siguientes, restando 165 kms. de vías férreas, quedando desafectadas 42 instalaciones de estaciones que pertenecieron a distintos ramales. Esto se debió a que la ciudad creció en el área del puerto. Hoy, se han trazado nuevas avenidas en lo que fueron zonas de vías, y la Terminal de Ómnibus funciona en lo que fue una importante estación.

Lo mismo sucedió en la ciudad de San Francisco en 1952, a raíz del reclamo de cientos de comerciantes que pedían se trasladase el ramal ferroviario cuya traza corría por la calle principal de la ciudad.

El Considerando de Decreto referido interpreta estas situaciones cuando expresa: ***“Que el crecimiento demográfico y la expansión de la actividad económica cambió sustancialmente la situación imperante en la actualidad,***

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respecto de aquella existente a la época de construcción de ferrocarriles en zonas, en ese entonces desoladas de nuestro territorio.” y, en la observación a lo que hoy padecen distintas ciudades de nuestro país continúa. **“Que en la actualidad las vías férreas sobre las que circulan los servicios de transporte ferroviario conviven con la trama urbana de las ciudades.”** En nuestra provincia esto se verifica especialmente en las áreas urbanas cercana a los puertos

Este proceso de convivencia de distintos intereses de la sociedad en su desarrollo permanente se identifica con lo que sucede con la ex estación del Ferrocarril Belgrano en la ciudad de Santa Fe, de la misma manera que ocurre en las localidades de Pujato, San Jerónimo Sud, Roldán, Funes, etc.

Y dado “ Que el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria debe abordarse en forma integral entre las autoridades de las distintas jurisdicciones con incumbencia en las respectivas materias, pues “la proximidad y el conocimiento de las problemáticas locales, convierte a los gobiernos municipales en actores fundamentales en todo lo vinculado al servicio del transporte ferroviario y vial”, según afirma la citada norma del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, no sólo es aplicable al área metropolitana de Buenos Aires sino en cientos de localidades de todo el país

Sr. Presidente, para establecer un modo de igualdad de condiciones entre las jurisdicciones que comprendidas en el Programa del Ministerio del Interior y Transporte y aquellas localidades santafesinas que representen situaciones similares, pedimos que la política ferroviaria impulsada por el Gobierno de la Nación sea consensuada con las administraciones locales, por lo cual solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADONE,
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.